



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

ASIGNA HORAS EN CALIDAD DE CONTRATA
A DOCENTE EN ESCUELA "PUERTO FRUTALES
DE COYANCO

DECRETO ALCALDICIO N° 5799
QUILLÓN, 26 SEP 2023


VISTOS:

- D.A. N° 1.687 de fecha 24-03-2023 "Cese de funciones por pensión de Invalidez" de la Sra. Elsa Patricia Arriagada Rubilar, Ejecutoriado con fecha 14-03-2023
- D.F.L. N° 1-96 Art. 25 Inc. 3° y 29° Texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente
- Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 20.201 y Decreto N° 170 de fechas 14-05-09 del Programa de Integración Escolar.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. 2.286 de fecha 29-06-2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la Comuna.
- D.A. N° 2.287 de fecha 29-06-2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- Decreto Alcaldicio N° 6.416 de fecha 30-11-2022 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación año 2023.
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Contrátese a la Sra. **MARIA MONSALVE RAMOS**, C.I. [REDACTED] como Docente en Escuela "Puerto Frutales de Coyanco" con una carga horaria de 41 horas regular, 02 hrs. Pie a contar del 15-09-2023 al 29-02-2024
2. **Impútese** el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo al Programa de Integración Escolar (PIE) y Subvención regular.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/UZG/jha.-
DISTRIBUCION

- c.c. Interesada
- c.c. Archivo Municipal
- c.c. Archivos DAEM.